

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 18 Dbre. 1885.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se dignen remitir á esta Administración el importe del trimestre, que vence en 31 del actual, para poder atender á los cuantiosos gastos que lleva consigo la publicación diaria de este periódico.

LA MUJER.

Apenas habrá siglo en la historia en que más se haya escrito de vosotras: dicen unos que lo sois todo, otros que no sois nada. y defienden los partidarios de la verdad pura que la mujer es la mujer; estos últimos tienen razón.

Sí, la mujer lo es todo; porque sin la nobleza de sus sentimientos, sin la exquisita sensibilidad de su corazón, sin esas lágrimas que cuando del alma proceden avasallan y esclavizan; sin esos resortes con que cuenta para querer y que se la quiera, para que el hombre la considere como su gloria en la tierra, creedme, el mundo se acabaría, porque si vosotras haceis que este llamado valle de lágrimas sea un jardín delicioso lleno de flores y blancas azucenas, cubierto por do quiera de ángeles en forma humana, sin vosotras el mundo sería un gran desierto, un campo erizado de espinas, un caos, un infierno, y entonces se acabaría.

Pudiera recordarse mujeres de todos los tiempos, que causan hoy todavía asombro á la humanidad; pero los estrechos límites de un artículo, lo prohíben en absoluto.

¿Quién, sin embargo, no ha oído hablar de la hermosa y varonil Judit, de Lucrecia y Argentea, Isabel la Católica y María de Molina, Teresa de Jesús y Juana de Arco, Agustina de Aragón y otras mil y mil, cuyos nombres hoy repite con entusiasmo la historia?

Es verdad; la mujer puede llevar con gloria sobre su cabeza las coronas todas de todas las majestades de la tierra; corona de oro y pedrería que representa el poder, porque vosotras podeis lo que quereis; coronas de laurel que representan el talento, porque lo teneis suficiente para postrar de hinojos y vuestras plantas á los hombres más grandes del mundo.

Es la mujer la encantadora X que

preocupa constantemente á la sociedad. Los escritores, al hablar de las vírgenes, lo hacen con muchísimo respeto, porque respeto profundo inspira la virginidad y la belleza poética que las rodea. Reconocen, sin embargo, que la mayor parte del encanto de ese estado, se debe á que sirve de preparación para otro más elevado, que es el de la maternidad. Sí; una hermosa virgen ofreciendo sus respetos á la madre de familia es, á mi entender, un cuadro que da gran realce á la mujer.

A no ser para la Virgen consagrada, todos reconocen como estado transitorio el de la virginidad: la naturaleza y el comun sentir del mundo entero dicen á las vírgenes, al llegar á cierta edad, diferente según la latitud, que deben amar, pero con orden y circunspección.

Hay, á mi modo de ver, una comparación exactísima entre la virginidad y la primavera; es ésta alegre y risueña cual la bóveda celeste que á la tierra rodea; estación que ha inspirado á los poetas sus más primorosos versos: cubrense los campos de verde alfombra, tapizada de vistosas flores; el sol, con dorados rayos, calienta, sin abrasar, las delicadas plantas durante el día; la luna, cual lámpara de luz eléctrica; poetiza á la noche con su nítida blancura; entonan los pajarillos sus melodiosas armonías, y el ruiseñor nos extasia con sus inspirados trinos.

Si es cierto que la primavera tiene tantos atractivos, es, á no dudarlo, porque tras ella viene el verano, y entonces el labrador recoge sus frutos, y el propietario y todos en general ven asegurada su subsistencia para el porvenir. Pero imaginad que estuviésemos en continua primavera; todo resultaba flores y poesía, pero nada más; y entonces la primavera se parecía á esos árboles frondosos que dan sombra, y nada más que sombra; y esa estación llegaría pronto á perder sus primorosos encantos, porque ya no era precursora del verano, en que se recoger los frutos indispensables en absoluto á la perla preciosa llamada Humanidad, para que surque en nacarada concha el océano de la vida.

Lo mismo exactamente sucede con la virginidad, primavera de la vida. Es alegre y risueña, por ser precursora del verano, en que recogerá frutos copiosos y abundantes; por ser la virgen pre-

cursora de la madre de familia, y Dios, que tan bien ha dispuesto las cosas, ha querido que la mujer en el estado de virgen tenga el mayor número de gracias y bellezas, siendo la principal la virtud, para ser digna de unir cuanto antes su destino á la otra mitad del género humano.

¡Qué carácter más glorioso, noble y elevado es el de la madre de familia! Cuando en la cuna vela el sueño del hijo de sus entrañas, es la madre un ángel que está velando á otro ángel; cuando á sus hijos enseña á practicar el bien, que es el camino del cielo, es la madre un apóstol que predica en el templo de su casa. La vereis solícita, cual abeja laboriosa, trabajando día y noche por sus hijos y para sus hijos; la sonrisa de uno de sus pequeñuelos la da valor, animación y vida para continuar en sus tareas: á María se la llama madre del Amor Hermoso, y esto mismo puede decirse de toda buena madre, porque lleva en sus manos el ramo de azucenas, símbolo de la castidad, y guarda su cariño, después del divino, para sus hijos y esposo, tesoros á que únicamente debe aspirar en la tierra.

Correspondencia.

Madrid 14 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El señor conde de Toreno estuvo ayer tarde en el gobierno civil de la provincia con el objeto de pedir al señor gobernador amparo para los socios del círculo de la calle de Cedaceros y debe presumirse que esa protección se busca en favor de los Canovistas y por temor de lo que puedan hacer los que siguen al señor Romero Robledo. Se tiene por indudable que si comienza no terminará la votación anunciada para esta noche, pues á solicitud de los canovistas intervendrá un delegado del señor Conde de Xiquena. Lo mismo, exactamente lo mismo que ha ocurrido otras veces cuando se reunían los que han sido siempre calificados de perturbadores del orden público por los mismos que hoy les imitan. Es preciso desengañarse; aquí no hay ni ha habido nunca mayores perturbadores que los conservadores fuera del poder, con la sola diferencia de que

antes obraban con la cautela necesaria para que su juego no se descubriera y ahora, trabajan públicamente sin importales nada del qué dirán ni de los medios empleados con tal de llegar en el menor plazo posible al fin que persiguen, y no es otro, ahora como siempre, que la posesión del poder, que es su medio ambiente, fuera del cual parece como que les faltan los medios naturales de vida. Once años próximamente ha durado el reinado de don Alfonso, pues de esos once han correspondido nueve á los inocentes conservadores.

El espectáculo que están ofreciendo al país, desde el momento mismo en que ha levantado nueva bandera el señor Romero Robledo, es de los que desacreditan á todo partido político en los países donde se rinde culto á la opinión. Aquí procurarán levantarse y se levantarán si encuentran, como otras veces, la ayuda de los cándidos liberales. Por de pronto el gobierno, y principalmente el señor Sagasta en la contienda conservadora, se ha declarado por Cánovas y contra Romero, y, ó mucho me engaño, ó este pecado, que por tal lo tengo, ha de costar en su día al presidente del consejo una fuerte y larga penitencia. Sagasta sirviendo á Cánovas desde el poder, hace más daño á la libertad que el mismo Cánovas cuando tiene en sus manos las riendas del Estado. No se acuerda ya el señor Sagasta de los trabajos hechos en Biarritz para dar vida á la izquierda, trabajos dirigidos, como es público y notorio, por el señor Cánovas del Castillo? Se ha olvidado también de que en las últimas elecciones generales, el título de izquierdista valía para los gobernadores tanta ó más que el de ministerial, como pueden certificar en Alicante, Granada, Ecija, Vallis y otros muchos puntos? Recuerde todo eso y algo más el señor Sagasta, y se convencerá de que no es el llamado á intervenir en ciertas diferencias. Allí se las entiendan los conservadores. Pero ahora cabe preguntar ¿es liberal el señor Sagasta? Ya hace mucho tiempo que lo voy dudando. Para convencerme necesito que caiga y entonces veré de qué lado lo hace, pues hasta de ahora tan pronto se inclina á uno como á otro lado, pero para mí es más probable que caiga del lado de la reacción que de la libertad. Al menos esos son los síntomas. En cuanto á que caerá, esto no puede dudarse, lo que no parece tan seguro es que se pueda levantar de nuevo si no estudia y prepara bien su caída.

Un periódico hace notar el hecho de que desde la muerte de don Alfonso no asisten á ninguno de los actos de la corte, ni la reina doña Isabel, ni las infantas doña Isabel y doña Eulalia. Es verdad, pero esto se explica, ó mejor dicho se explicó ya antes de que la corte saliera del novenario que obliga á luto riguroso, por el propósito decidido que esas señoras tenían, y aun tienen, de abandonar Madrid dentro de plazo brevísimo. Esta es la explicación que se dió en un principio y no hace falta otra. Son muchos los viajes que se anuncian para la primavera y verano próximo.

A última hora me aseguran que no habrá lucha esta noche en el Círculo conservador, por haber acordado el señor Cánovas abandonar el campo antes de dar lugar á que intervenga el delegado

del gobernador. Conste, sin embargo, que ayer no solo no se temía la intervención de la autoridad, sino que fué solicitada. De todos modos habrá esta noche algo importante en el círculo, pues se cree que tomará posesión la nueva junta, y su presidente el señor Romero Robledo pronunciará un discurso de gracias con alusiones á las causas que han motivado la exacción conservadora. No hay para que decir que los romeristas habrían preferido la lucha teniendo, como creían tener, asegurada la victoria.

Mal acaba el año para las testas coronadas y para las familias reales. En pocos días nos ha traído el telégrafo las noticias de que se hallan enfermos el emperador Guillermo, la condesa de Chambord, don Carlos y el Papa, y, como si esto fuera poco, esta tarde la de que se halla grave el exrey de Portugal don Fernando padre del rey don Luis.

Gracias al decreto de indulto á la prensa, ha podido regresar esta mañana á Madrid el director de *El Progreso* señor Solís, que es ahora una de las personas de más confianza del señor Ruiz Zorrilla. Desde mañana se encargará de nuevo el señor Solís de la dirección de su periódico.

De los izquierdistas no hay nada nuevo que decir. El general Bermudez Reina ha regresado esta mañana, pero no se ha dejado ver en ninguna parte, ni siquiera en el ministerio de la Guerra. El general Lopez Domínguez continúa enfermo sin poder escribir la ofrecida carta política para *El Resumen*.—G.

BATIRSE EN RETIRADA.

Al escribir nuestro artículo, «Así se escribe la historia» en contestación al publicado por *El Ferro-Carril* con el título «El nuevo gobierno» suponíamos con fundamento, que nuestro colega no se atrevería á defender en serio las falsas apreciaciones que en este hacia, y así ha sucedido en efecto. Al contestar en su último número, que acabamos de recibir, hace caso omiso de todo lo que decíamos respecto á la moralidad y aptitud de los empleados de la pasada administración, y al dejarlos indefensos, debemos suponer que se conforma con lo que de ellos hemos dicho, y que nada tiene que oponer á los cargos que contra los mismos hemos formulado; y ya que *El Ferro-Carril* se dá por vencido en esta cuestión, no hemos de insistir más sobre ella, á menos que nuestro colega vuelva á buscarnos la lengua, que en este caso le prometemos decir algunas cosas que todavía tenemos guardadas.

Por lo que se refiere á la mayor ó menor libertad que se disfrutó en tiempo del gobierno fusionista, comparada con la que hemos tenido bajo la dominación de sus amigos, dice *El Ferro-Carril*, que en la época del señor Sagasta imperaba en la capital de la monarquía la partida de la porra, con escándalo del mundo civilizado; que se mandaban compañías de ejército para proteger á los electores amigos é intimidar á los enemigos; y que los roderos, los bandidos armados hasta los dientes, ¡que miedo! se ponían en las puertas de los colegios para sacar triunfantes á los candi latos ministeriales. Para escribir semejantes disparates, se necesita haber nacido ayer á la vida pública, ó haber vivido en la China.

¿Cuándo ha funcionado la partida de la porra bajo la dominación del partido fusionista? ¿Cuándo se ha dado al mundo civilizado ese escándalo, que con tan vivos colores pinta nuestro colega, de invadir la redacción de ningún periódico y de apalear á sus redactores, en los dos años y medio, que estuvo aquel en el po-

der? ¿Cuándo y á donde se han mandado esas compañías del ejército? ¿Cuándo y en donde han sucedido esos escándalos de los bandidos y roderos?

Nuestro colega aturdido todavía sin duda alguna, por la caída de sus amigos, y no bien repuesto aún de la sorpresa que ha debido producirle la entrada del partido liberal, ha perdido por lo visto la memoria, y no recuerda que esos hechos que cita no han sucedido en los tiempos del partido fusionista; y la mejor prueba de que nuestro colega no tiene razón, y de que se bate en retirada, es que se vé precisado á imputar á este, actos que no ha realizado, y que tan solo existen en la mente de *El Ferro-Carril*.

En cambio lo que no puede negarse es, que gracias á la entrada en el poder del gobierno liberal, salieron antes de ayer de la cárcel cinco directores de un solo periódico y muchos redactores de otros varios; ha podido volver á pisar el suelo pátrio el propietario del mismo; se han sobreesido más de seiscientas causas por delitos de imprenta; y han concluido por fortuna aquellas denuncias por sistema, que ascendieron á la enorme suma de mil trescientas en el periodo de los dos años escasos, que han mandado los amigos del semanario colega, y que llegaron al espantoso ridículo de denunciar los evangelios de san Mateo ó la doctrina cristiana al padre Astete.

También anda escaso y flaco de memoria nuestro colega en eso de los bandidos y roderos. El Vizco y Melgares han campado por sus respetos, y han sido los amos de la provincia de Málaga durante la pasada situación, como antes lo fueron de la de Toledo, los Juanillones y otros personajes de este janz, que concluyeron con sus tristes hazañas, tan pronto como cayó el partido conservador, y entró don Venancio González en el ministerio de la Gobernación. En España, por mucho que se esfuerce nuestro colega, estamos todos convencidos de que ciertas cosas solo pasan mandando los conservadores.

En lo que se refiere á las corporaciones administrativas, nuestro colega dice, que en el periodo fusionista se suspendieron á gran número; pero nosotros le desafiamos á que cite, en nuestra provincia, otro caso que el del alcalde de Mora de Rubielos, sobre cuya medida no tenemos inconveniente alguno en entrar á discutir con nuestro colega, cuando este lo tenga por conveniente; en cambio nosotros podemos citar al colega la suspensión de los ayuntamientos de la capital, de Andorra, Rubielos de Mora, Calamocha, San Martín del Río, Villal, Villar del Cobo y otros; la imposición de multas á los de Castañón, Odón, Cosa, San Martín, Lechago, Valverde, Collados y algunos más que no recordamos en este momento, y la formación de causa, que por cierto se sobreesió tan luego como pasaron las elecciones del año anterior á los concejales de Monterde.

Compare ahora nuestro colega, y díganos con franqueza de parte de quien está la diferencia; *El Ferro-Carril* por junto cita el caso de un solo alcalde destituido durante el bienio del 81 al 84: nosotros dejándonos en el tintero muchos, que ahora no tenemos presentes, le citamos toda una serie de atropellos y vejámenes cometidos por sus amigos, y llevados á cabo por el solo y único delito de tener bastante independencia para no estar conforme con la voluntad de los caciques, que en este último periodo han dominado la provincia.

No tiene, por cierto, más fundamento lo que dice el semanario colega respecto de la gestión del señor Camacho; no es cierto que á los pueblos se les impusiese á forciiori la cuota que tuvo por conveniente señalarles la administración, ni tampoco lo es que prefiriesen todos pagar al 21 por 100 como antes, ni menos todavía que únicamente se concediese el beneficio de pagar al 16 á los pueblos, que á este tipo resultaban contribu-

yendo por mayor cantidad, que la que venían pagando.

Nuestro colega demuestra con esto, perdónenos se lo digamos, que no entiende una palabra siquiera de la manera como se llevaron á cabo los amillaramientos, porque de otra suerte no se comprende pudiera decir tales disparates.

Las que entonces se llamaban administraciones de propiedades y derechos, fijaron á los pueblos el cupo de riqueza contributiva en vista del resultado, que arrojaban las cédulas presentadas por los mismos, dándoles un plazo para que se conformasen ó no, con el tipo señalado, y claro es que los que desde luego se avinieron, sería ó por qué así les convenía, ó porque hallaban justa la disposición de la Hacienda.

Los que no encontrándose en este caso, dejaron de conformarse, vinieron á conferencia, y en estas el delegado oyendo á la Administración por un lado y por otro á los interesados resolvía la cuestión de comun acuerdo, y sino había avenencia lo dejaba para lo que resultase de la comprobación sobre el terreno, y ya comprenderá nuestro colega, que no es responsable el señor Camacho con sus acertadas medidas, elogiadas por cierto más fuera que dentro de España, de esos perjuicios que dice *El Ferro-Carril* se irrogaron á los pueblos, porque después de todo viene á resultar que los que tributan al 46 por 100 fué porque á ello prestaron su conformidad, y los que la negaron continúan pagando al 21. Pero aún suponiendo que *El Ferro-Carril* tenga razón, y que la gestión del señor Camacho haya sido tan desacertada y desastrosa, volvemos á nuestro argumento del día pasado como en dos años no la ha modificado ese hacendista de primera fuerza, que han tenido los conservadores?

Ya ven nuestros lectores lo que queda del artículo del periódico semanal; abandona la cuestión de los empleados, por que sin duda no encuentra fuerzas bastantes para defenderlos, ó porque tiene presente aquel refrán de que vale más no meneallo; se bate en retirada en la cuestión política, porque á esto equivale atribuir á uno defectos que no tiene, ó pecados que no ha cometido, para echarse los en cara, dándose luego aires de triunfador, y por último en la cuestión de hacienda dice lo que no entiende.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto reproduciendo el relativo al indulto, en cuya publicación se habían observado algunas equivocaciones materiales.

—Real orden disponiendo el plazo en que los tribunales de la Península y los de las islas adyacentes deben comunicar á la Junta sindical de la Bolsa de Madrid las denuncias de los documentos de crédito y efectos al portador que hayan sido objeto de robo, hurto ó extravío, á fin de que dicha Junta pueda incluirlos en el registro que desde 1.º de Enero próximo ha de llevar, como fecha en que empieza á regir el nuevo Código de Comercio.

Hacienda.—Real orden accediendo, en conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, á la instancia elevada por la Sociedad Crédito y Docks de Barcelona, sobre los resguardos de propiedad y garantía de mercancías constituidas en depósito comercial, indicándose las limitaciones de esta concesión.

D. Francisco Estevan Iturbide, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que son muchos los vecinos que no han entregado llenas las hojas distribuidas para la formación del nuevo empadronamiento de este término municipal, al presentarse á recogerlas los dependientes del ayuntamiento, apesar de ser más que sobrado el plazo

concedido al efecto en el bando de esta alcaldía de 5 del actual. Esta omisión, que opone obstáculos á la debida ejecución del importante servicio de que se trata, no puede tolerarse, y tiene señalada su responsabilidad; pero deseando esta alcaldía evitar en lo posible la imposición de correcciones á que siempre recurre con sentimiento, y esperando que el vecindario responda dignamente á este segundo llamamiento, he acordado conceder un nuevo plazo de tres dias improrrogables, contados desde esta fecha, para que los morosos presenten llenas en la secretaría municipal sus respectivas hojas de empadronamiento; en la inteligencia de que á cuantos no lo efectúan, se les impondrá desde luego una multa de cinco pesetas, que será exigida rigurosamente, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que por su resistencia hubiere lugar.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de aquellos á quienes interesa.

Teruel á 17 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Francisco E. Iturbide.

Han comenzado los trabajos de recomposición de la cañería de aguas que surte las fuentes de los conventos de monjas y del seminario conciliar.

Continúan con actividad en la secretaría de este municipio los trabajos para la formación del empadronamiento general de vecinos.

Es seguro que el señor ministro de Hacienda, no piensa por ahora en el proyecto de venta de los montes públicos. Al menos así lo ha declarado en el último consejo de ministros, según comunican los periódicos ministeriales.

Esto no significa que haya abandonado este proyecto, sino que forma parte de un plan completo de Hacienda, que habrá de discutirse ampliamente, en su día, en las cortes.

Tampoco ayer enlazó el correo de Zaragoza. Suma y sigue.

Se hallan vacantes, la secretaría del ayuntamiento de Rubielos de Mora, y la titular de Medicina y Cirugía de la villa de Cretas.

Nos consta que son numerosas las denuncias que por infracciones de las ordenanzas municipales, hacen los alguaciles á la alcaldía.

Sigan por este camino y merecerán nuestra aprobación.

En la tabla de anuncios de las Casas consistoriales, se ha fijado la lista general del sorteo para el último recemplazo, verificado en esta ciudad el día 13 de los corrientes.

El 7 de Enero se subastará en el gobierno civil de esta provincia los acopios de la carretera de esta capital á Cortes, por el tipo de 14.600 pesetas y 24 céntimos.

Según dice el último correo de Canarias, cada día se ven más frecuentadas aquellas islas, sobre todo la Orotava, por enfermos del pecho de todas las naciones que van á recobrar la salud bajo la influencia de su privilegiado clima. Recientemente ha llegado de Londres un médico especialista con encargo de arrendar para hotel en el valle de la Orotava, una hermosa finca con estanques, jardines y otros varios atractivos, siendo probable que se forme una sociedad para la construcción de un gran hotel que aumente las comodidades de aquella estación sanitaria.

D. Ramón del Valle, secretario electo del gobierno civil de esta provincia, cuyo nombramiento dijimos que sin efecto, ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo en la de Sevilla.

En Barcelona se va á establecer un circu-

lo de recreo, titulado *La Unión Aragonesa*, destinado á estrechar los lazos de amistad entre las tres provincias y hermanar los intereses de estas y Cataluña.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 17 Diciembre 12—20 t.

El Liberal se hace eco del rumor que circula entre el público, referente al embarazo de S. M. la Reina-Regente.

Dícese que el embarazo no es cierto, y que han resultado falsos ó engañosos los síntomas, que hicieron creer en el estado interesante de su Magestad.

La noticia es importante, pero hasta ahora carece de confirmación.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 17 Diciembre 2—15 t.

Como le anunciaba ayer, La Gaceta de hoy publica el nombramiento del general Bermudez Reina para la subsecretaría del ministerio de la guerra.

El general Lopez Dominguez se encuentra mejor de la indisposición, que venía padeciendo estos dias.

Se espera que tan luego como esté restablecido por completo, publicará El Resumen la carta, que tiene ofrecida, explicando su conducta en estos momentos.

El señor Cánovas del Castillo asegura, que cuenta con la adhesión completa de 132 diputados y 132 senadores, G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 17 Diciembre 7—11 n.

El Sr. Gonzalez Olivares ha sido nombrado Intendente de Hacienda en Cuba.

El actual secretario de las Cortes señor Quiroga Ballesteros, ha sido nombrado director de Agricultura.

El general Bermudez Reina ha tomado posesión de la subsecretaría.

Lopez Dominguez se encuentra completamente restablecido de su dolencia.

Hay impaciencia por saber lo que dice la carta, que tiene prometida. G.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—N.º S.º de la Esperanza ó de O. y stos. Rufo y Victuro mrs.

Temporas.—Ayuno.—(I. P.)

Santos de mañana.—S. Nemesio mr., y santas Fausta y Maura.—Temporas.

Ordenes.—Ayuno.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

ANUNCIOS.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, se encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcaldes y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran honrarle, debiendo advertirles que en cuanto á precios encontrarán mas economía que en cualquiera otra fundición. 1-8.

Calle de la Cintería número 12, hay un ama de cría de buenas condiciones que desea criar en casa de los amos.

NODRIZA

hay una, joven, soltera, con dos me-

ses de leche que criará en casa de los padres.

Informarán en el estanco de la calle del Salvador.

3-8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

4-4

En la Plaza del Treme-dal, núm. 7, darán razón de una ama de cría, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000.	500.000
3 de 125.000.	375.000
4 de 80.000.	320.000
18 de 50.000.	900.000
21 de 20.000.	420.000
2.000 de 2.500.	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas demilitares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.